	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN N°

4 0 9

10 JUL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, las Leyes 115 y 136 de 1994, 715 de 2001, 1551 de 2012; la Resolución 9102 de 2009, los Acuerdos 046 de 2012, 022 de 2013, 058 de 2013; los Decretos 086, 337, 451 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, autoriza la creación de mecanismos financieros dirigidos a facilitar el acceso de personas aptas a la educación superior.

Que, el artículo 71 Ibídem, establece: "*El estado creará incentivos para personas e Instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales, a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que, el Municipio de Pitalito a partir del primero (1°) de enero de 2010 fue certificado mediante Resolución N° 9102 del 23 de noviembre de 2009 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y administrará en adelante el Servicio Educativo Local.

Que, en el Plan de Desarrollo Municipal, se estableció como política pública otorgar incentivos a la educación superior a los mejores bachilleres del Municipio de Pitalito.

Que, según Sentencia C-324 de 2009, resulta constitucional y legalmente procedente otorgar subsidios o incentivos en condiciones de igualdad para el acceso a la Educación Superior.

Que, mediante Acuerdo Municipal 046 de septiembre de 2012 y modificado por los Acuerdos 022 del 31 de mayo de 2013, 058 del 30 de diciembre de 2013 y reglamentado por el Decreto No. 337 del 05 de septiembre de 2014, se creó y reglamentó el incentivo a la excelencia académica en condiciones de igualdad para los mejores bachilleres del Municipio de Pitalito Huila, el cual será entregado a los 50 graduandos, egresados de las Instituciones Educativas Públicas o Privadas del Municipio de Pitalito Huila, que hubieren obtenido uno de los 50 puntajes más altos en las Pruebas Saber 11, presentadas durante el segundo semestre del respectivo año escolar.

Que, mediante Acuerdo 058 de 2013, se estableció que el incentivo consistirá en un subsidio equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, destinados a financiar el ingreso a la educación superior y de un (1) salario mínimo legal mensual vigente destinado a financiar el ingreso a la educación técnica o tecnológica, que se entregará anualmente durante el transcurso del programa educativo técnico, tecnológico o profesional elegido por el estudiante, sin que el incentivo supere el término máximo de duración del programa educativo y podrá ser girado directamente a la institución educativa del nivel correspondiente, bien sea oficial o privada o reembolsado al estudiante directamente si es mayor de edad o su representante legal si es menor,

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma:


Firma:

Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento

Nombre : Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Asesor Jurídico de la SEM

Cargo: Jefe Ofician Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 3

siempre y cuando se acredite dentro de los próximos dos semestres siguientes a la fecha del grado, la matrícula respectiva en una institución oficial o privada en un programa técnico, tecnológico o profesional, debidamente reconocido por la autoridad competente.

Que, mediante Decreto No. 337 del 05 de septiembre de 2014, se reglamentó los Acuerdos 046 del 05 de septiembre de 2012, 022 del 31 de mayo de 2013 y el 058 del 30 de diciembre de 2013, en donde se determinó: *"los requisitos del primero, segundo y siguientes pagos, la forma de pago, y el giro del incentivo a la excelencia académica del Municipio de Pitalito Huila"*.

Que, mediante Acuerdo 045 del 28 de diciembre del 2016, se modificó el acuerdo 046 del 05 de septiembre del 2012 en su artículo primero, que establece reconocer a los 20 graduados egresados de las Instituciones Públicas y Privadas que hayan obtenido los 20 puntajes más altos en las pruebas SABER 11° (Incluyendo la población indígena, afrodescendiente, víctima de conflicto y población en situación de discapacidad)

Que, es necesario exaltar a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito que se destacaron por haber obtenido uno de los 20 puntajes más altos en las Pruebas Saber 11 del año 2019

Que, el estudiante **SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA**, fue reconocido y exaltado como uno de los mejores 20 bachilleres del municipio de Pitalito Huila, durante el año 2019, se hizo merecedor del incentivo a mejor bachiller mediante los acuerdos antes mencionados.

Que, para enaltecer el desempeño alcanzado por los estudiantes de la Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito, que se han destacado por haber alcanzado los 20 puntajes más altos a nivel Municipal en las Pruebas Saber 11 del año 2019, la Administración Municipal se ha propuesto reconocer el esfuerzo, dedicación y compromiso de estos estudiantes.

Que, el estudiante **SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA** se encuentra matriculado en el primer semestre del programa de **DERECHO** en la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** y acreditó los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 337 del 05 de septiembre de 2014, para obtener el **PRIMER** pago del incentivo a la excelencia académica, tales como: *"certificado de matrícula a la Universidad a la que ingresa, fotocopia acta de grado, fotocopia diploma de bachiller, fotocopia puntajes Pruebas Saber 11°, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia cédula de ciudadanía y RUT de la madre, padre o representante legal, fotocopia registro civil, carta de autorización y certificado cuenta bancaria.*



Por lo anteriormente expuesto,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: HACER ENTREGA del incentivo académico a favor del estudiante **SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA**, identificado con tarjeta de identidad número **1.005.715.817** de Pitalito, de un salario mínimo legal mensual correspondiente al año 2020, por el logro obtenido y que se cancelará mediante el CDP 2020001088 del 17 de junio de 2020 del rubro 23042201080302– Estímulo a Mejores Bachilleres, con BPIN 2019415510007.

PARÁGRAFO: El presente incentivo, deberá ser girado a favor de **SHIRLEY OSSA DONATRES** identificada con cédula de ciudadanía número 52.380.887 de Bogotá D.C, madre del estudiante.

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Asesor Jurídico de la SEM	Cargo: Jefe Ofician Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

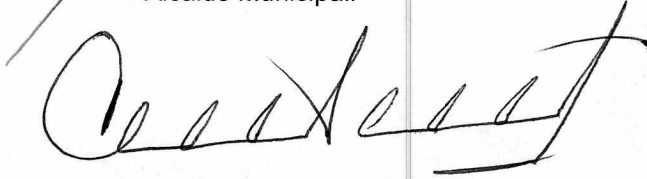
ARTÍCULO SEGUNDO: El salario mínimo legal mensual del año 2020 por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$877.802)** que corresponden al **PRIMER** desembolso del incentivo a mejor bachiller, que se cancelará por Secretaría de Hacienda, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 337 del 05 de septiembre de 2014.


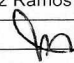
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición que podrá interponerse ante el Alcalde Municipal de Pitalito, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición. **10 JUL 2020**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Secretario de Educación.

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Nombre : Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Asesor Jurídico de la SEM	Cargo: Jefe Ofician Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020001088

17/06/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
23042201080302 110101	A	ESTIMULOS A MEJORES BACHILLERES FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	877,802.00
Total Disponibilidad:			877,802.00

OBJETO:

SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA-INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADEMICA POR HABER ALCANZADO UNO DE LOS 20 MEJORES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 EN EL AÑO 2019, QUIEN SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. CORRESPONDE AL PRIMER PAGO CON CODIGO BPIN 2019415510007.

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Responsable: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS

Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: JOSE

Modificó:

Fecha de solicitud: 12 de junio de 2020

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: DESARROLLO DEL PROGRAMA CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL, PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Eje Estratégico: PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD Componente:

Programa: CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL Meta de Resultado: Lograr aumentar a 51,4 el promedio de calificación de pruebas saber grado 11 en matemáticas

Apoyar 80 estudiantes con incentivos para ingreso y permanencia en la educación superior en el

Meta de Producto: cuatrienio Cod. Banco de proyecto: 2019415510007

Fecha de Registro: nov-19

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación: EMILY TATIANA MUÑOZ CH Fecha: jun-20

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
23042201080302	110101	877,802,00	80 ESTUDIANTES CON INCENTIVOS PARA INGRESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTIMULOS A MEJORES BACHILLERES FUENTE:LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS

OBJETO CONTRACTUAL

SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA - INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA POR HABER ALCANZADO UNO DE LOS 20 MEJORES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 EN EL AÑO 2019, QUIEN SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. CORRESPONDE AL PRIMER PAGO CON CÓDIGO BPIN 2019415510007

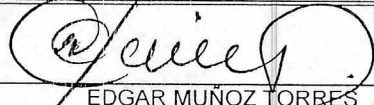
VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 877,802 Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL CDP 3 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS

Ordenador del Gasto

Firma: 


Nombres y Apellidos: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: _____

Nombre de quien recibe: _____ Firma de quien recibe: _____


	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 1 de 1
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA, LÍDER DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CERTIFICA QUE:


Los recursos solicitados corresponden al proyecto denominado:	DESARROLLO DEL PROGRAMA CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL, PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA con código BPIN 2019415510007
Programa	CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL
Eje estratégico	PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD
Meta de Resultado	Lograr aumentar a 51,4 el promedio de calificación de pruebas saber grado 11 en matemáticas durante el cuatrienio
Meta producto:	Apoyar 80 estudiantes con incentivos para ingreso y permanencia en la educación superior en el cuatrienio. (no aplica a los beneficiarios de otras estrategias de incentivos de ingreso a educación superior).
Se debitará a la meta el valor de:	\$877.802
De acuerdo al objeto:	Incentivo al estudiante SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA

Pitalito de junio de 2020



EMILY TATIANA MUÑOZ CH.
Líder de programas y proyectos
Secretaría de Educación Municipal

Proyecto: Emily Tatiana Muñoz Ch.
Revisó: Emily Tatiana Muñoz Ch.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
		FORMATO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	D01.01.F03	Página 1 de 1	
		Versión 1	25/09/2018	
SOLICITUD DEL PRIMER INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA				

Pitalito, Huila 23 de Mayo de 2020

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Área de Calidad Educativa

Pitalito

Asunto: Radicación de documentos para Cobro de Primer Incentivo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar los siguientes documentos: PARA EL PRIMER PAGO

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de matrícula de la Universidad a la que ingresa
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia acta de grado
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia diploma de bachiller
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia registro puntaje ICFES
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía del estudiante
<input checked="" type="checkbox"/>	Si el estudiantes es menor de edad se requiere fotocopia de la cédula del padre o de la madre o del representante legal
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia RUT del padre o de la madre que haya presentado fotocopia de la cédula
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia del registro civil.
<input checked="" type="checkbox"/>	Carta autorización si el estudiantes es menor de edad
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado cuenta bancario activa o producto Daviplata, Nequi, entre otras

Observación: Utilizar el estímulo dentro del año siguiente a la culminación de sus estudios de educación media.

Los anteriores documentos con el fin de que se tramite el pago del Incentivo a la Excelencia Académica de **Sergio Andres Artunduaga Ossa** T.I/ C.C 1.005.715.817

Atentamente,

Nombre: Shirley Ossa Donatres (Acudiente - mamá de estudiante beneficiario del incentivo)

Cédula: 3108176599

Dirección: Vereda San Francisco Km 5 via Brucelas

Teléfono: (310) 8176599

Correo electrónico: ossashirley@misena.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.005.715.817

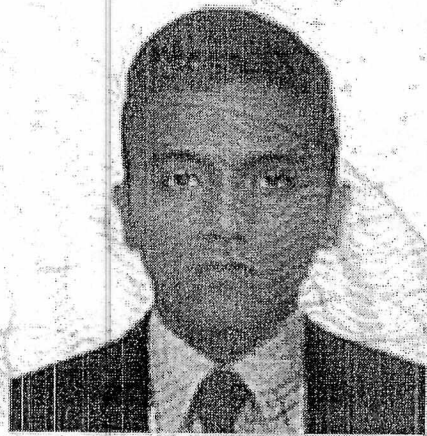
ARTUNDUAGA OSSA

APELLIDOS

SERGIO ANDRES

NOMBRES

Sergio Andres A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-2002

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

23-JUN-2020

FECHA DE VENCIMIENTO

19-SEP-2016 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



B+

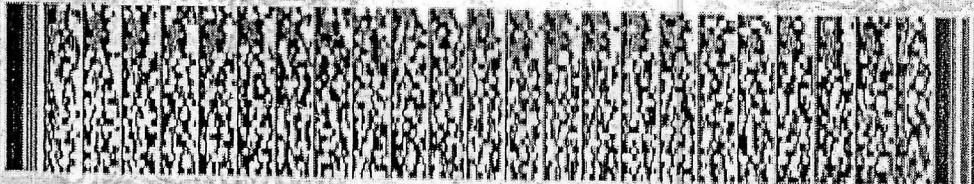
M

G S RH

SEXO

Willy Jarama

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



A-1906100-00856453-M-1005715817-20161018


0051893182A 1

40828135

[Handwritten mark]

6

REPORTE DE RESULTADOS ESTUDIANTE • SABER 11° • RESULTADOS GLOBALES


	Fecha de aplicación del examen: 11 DE AGOSTO DE 2019
	Fecha de publicación de resultados: 19 DE OCTUBRE DE 2019
Número de registro: AC201941520782	
Apellidos y nombres: ARTUNDUAGA OSSA SERGIO ANDRES	
Identificación: TI 1005715817	
Código DANE: 141551001230	
Establecimiento educativo: IE MUNICIPAL NACIONAL - SEDE PRINCIPAL	
Municipio: PITALITO - HUILA	

PUNTAJE GLOBAL

De 500 puntos posibles, su puntaje global es **357**

¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?

▲ Respecto a los evaluados del país, usted está aquí.

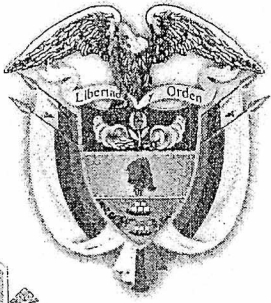


RESULTADOS POR PRUEBA

PRUEBA	PUNTAJE POR PRUEBA	¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?
	De 100 puntos posibles, su puntaje es	
Lectura Crítica	76	▲ Respecto a los evaluados del país, usted está aquí. 0 100
Matemáticas	65	0 88 100
Sociales Y Ciudadanas	77	0 100
Ciencias Naturales	71	0 99 100
Inglés	62	0 86 100

PRUEBA	NIVEL DE DESEMPEÑO	CARACTERÍSTICAS DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL EVALUADO
Lectura Crítica	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone soluciones a problemas de interpretación que subyacen en un texto. • Evalúa contenidos, estrategias discursivas y argumentativas presentes en un texto. • Relaciona información de dos o más textos o fragmentos de texto para llegar a una conclusión. • Aplica conceptos de análisis literario para caracterizar diferentes elementos en un texto. • Reconoce los contextos como elementos importantes en la valoración de un texto. • Selecciona elementos locales y construye argumentos que sustentan una tesis con base en textos relacionados. • Asume una postura crítica frente a los planteamientos de un texto. • Plantea hipótesis de lectura a partir de las ideas presentes en un texto.

Matemáticas	3	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Selecciona la gráfica (que puede ser de doble entrada) correspondiente a la información de una tabla, o a partir de verbalizaciones (características de crecimiento o decrecimiento deseadas), teniendo en cuenta para la selección la escala, el tipo de variable y el tipo de gráfica. •Compara información gráfica que requiere algunas manipulaciones aritméticas. •Señala información representada en formatos no convencionales (mapas o infografías). •Reconoce errores ocurridos al realizar una transformación entre diferentes tipos de registro. •Reconoce desarrollos planos de una forma tridimensional y viceversa. •Compara la probabilidad de eventos simples en diversos contextos (casos favorables/casos posibles), incluso cuando los casos posibles de cada evento son diferentes. •Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran operaciones aritméticas. •Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran características medibles de figuras geométricas elementales (triángulos, cuadriláteros y circunferencias). •Cambia la escala cuando la transformación no es convencional. •Justifica afirmaciones utilizando planteamientos y operaciones aritméticas o haciendo uso directo de un concepto, es decir, a partir de un único argumento. •Identifica información relevante cuando el tipo de registro contiene información de más de tres categorías. •Hace manipulaciones algebraicas sencillas (aritmética de términos semejantes).
Sociales Y Ciudadanas	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conoce los procedimientos de reforma a la Constitución Política de Colombia, los mecanismos de participación ciudadana y las funciones de los organismos de control. •Compara enunciados o argumentos, así como intereses y posiciones de actores en contextos en los que se discuten situaciones problemáticas o sus alternativas de solución. •Relaciona propuestas de solución a un problema con su contexto de implementación, o con sus posibles impactos en ciertas dimensiones (económicas, políticas, culturales, ambientales, etc.). •Entiende problemáticas, eventos o procesos sociales a partir del uso de conceptos básicos de las ciencias sociales o a partir de contextos históricos y/o geográficos. •Analiza fuentes (primarias y secundarias) para valorar inferencias o identificar intenciones, características de los actores involucrados y contextos en los que se ubican dichas fuentes. •Establece relaciones entre modelos conceptuales y fuentes que los abordan o decisiones sociales que les aplican.
Ciencias Naturales	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plantea preguntas de investigación desde las ciencias naturales a partir de un contexto determinado. •Establece conclusiones derivadas de una investigación. •Contrasta modelos de las ciencias naturales con fenómenos cotidianos. •Resuelve situaciones problema haciendo uso de conceptos, leyes y teorías de las ciencias naturales. •Comunica resultados de procesos de investigación científica. •Analiza fenómenos naturales con base en los procedimientos propios de la investigación científica.
Inglés	A2	<ul style="list-style-type: none"> •El estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). •Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. •Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.



Institución Educativa Municipal Nacional

Pitalito – Huila

Inscripción Dane: N.º 141551001230

Inscripción S.E: 2554115-215

Nit: 891.180.208-9

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Pitalito Huila, a los 05 días del mes de diciembre del año 2019, se reunieron la suscrita Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, según concepto de la Comisión de Seguimiento y Promoción de la Institución Educativa Municipal Nacional, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución Departamental No. 01248 del 12 de agosto de 2008.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Sergio Andrés Artunduaga Ossa

Identificado (a) con T.I. N.º 1.005.715.817 de Pitalito, Huila

Es fiel copia tomada del Libro No. 2 de Acta General de Grado N.º 192 Folio No. 264 de fecha 05 de diciembre de 2019, que consta de 103 alumnos graduados; comienza con el nombre de Achury Poveda María Camila y se cierra con el nombre de Zuñiga Murcia Angie Vanessa.

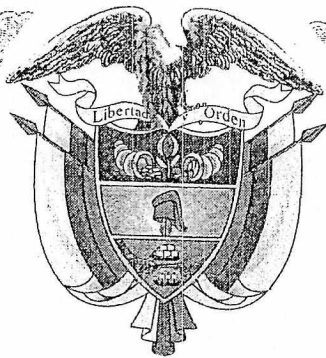
Cumplió con las 80 horas de Servicio Social y 50 horas de Constitución Política Colombiana.

Firmada por: Yineth Urbano Gaviria (Rectora) y María Alejandra Gaona Tovar (Secretaria).

Dada en Pitalito Huila, a los 05 días del mes de diciembre de 2019.

Yineth Urbano Gaviria

María Alejandra Gaona Tovar



La República de Colombia
y en su nombre, la
**Institución Educativa Municipal
Nacional**

Pitalito – Huila

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
Departamental No. 01248 del 12 de agosto de 2008

Confiere a:

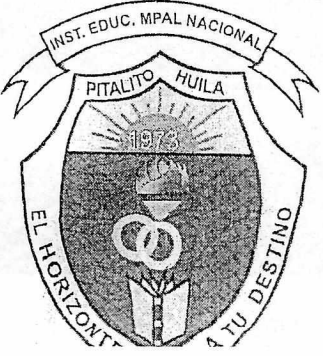
Sergio Andrés Artunduaga Ossa


Identificado (a) con C.I. N°. 1.005.715.817 de Pitalito, Huila

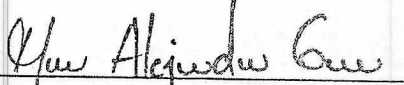
El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes

Acta General de Graduación No. 192 del 05 de diciembre de 2019
Libro General de Actas de Graduación No. 2 Folio No. 264




Esp. Dineth Urbano Gaviria
C.C. N°. 52.146.465 de Bogotá
Rectora


María Alejandra Saona Covar
C.C. N°. 1.083.912.205 de Pitalito
Secretaria



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP T2B0255682

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34272702

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Noaria <input checked="" type="checkbox"/>	Número 02	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código T 2 B
--	--	-----------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ----- TOLIMA ----- IBAGUE = = = = =

Datos del inscrito

Primer Apellido ARTUNDUAGA = = = = =	Segundo Apellido OSSA = = = = =
--------------------------------------	---------------------------------

Nombre(s) SERGIO ANDRES = = = = =

Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2002	Mes JUN	Día 23	MASCULINO = =	--B --	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ----- TOLIMA ----- IBAGUE = = = = =

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO = = = = =

Número certificado de nacido vivo

A 3890828 = =

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos OSSA DONATRES SHIRLEY = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) C.C.# 52.380.887 de SANTA FE DE BOGOTA = =

Nacionalidad COLOMBIANA = =

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ARTUNDUAGA GUTIERREZ RAFAEL ANTONIO = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) C.C.# 12.238.576 de PITALITO = =

Nacionalidad COLOMBIANA = =

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ARTUNDUAGA GUTIERREZ RAFAEL ANTONIO = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) C.C.# 12.238.576 de PITALITO = =

Firma *[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) = = = = =

Firma = = = = =

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) = = = = =

Firma = = = = =

Fecha de inscripción

Año 2002	Mes JUL	Día 06
----------	---------	--------

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JAIRO BARRIOS MEJIA =

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma = = = = =

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma = = = = =

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Ibagué

NOTARIA SEGUNDA

MPA

FECHA:

11/07/2019

INDICATIVO SERIAL:

34272702

**EL NOTARIO SEGUNDO DE IBAGUE HACE
CONSTAR**

Que la presente fotocopia es tomada del original
que reposa en esta notaría. Se expide válida
para:

PARENTESCO:



TRÁMITES LEGALES

NOTA: Este registro civil tiene VIGENCIA INDEFINIDA
POR ART 21 Ley 962 de 2005.

CÉSAR AUGUSTO ALVARADO GAITÁN
NOTARIO SEGUNDO DE IBAGUÉ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.380.887

OSSA DONATRES

APELLIDOS

SHIRLEY

NOMBRES

Shirley Ossa Donatres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

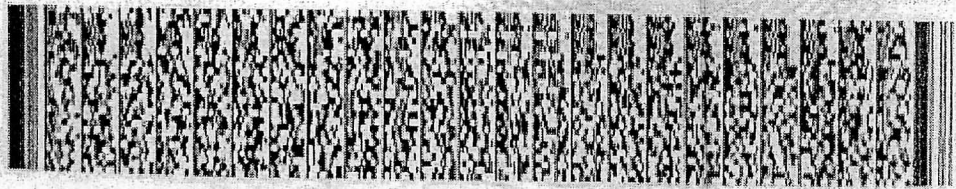
G.S. RH

SEXO

11-MAR-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1906100-00155428-F-0052380887-20090429 0011150405A 1 24762002

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14408410321



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
5 2 3 8 0 8 8 7 4 | Impuestos y Aduanas de Neiva

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 3 8 0 8 8 7 1 9 9 6, 0 3, 1 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
OSSA DONATRES SHIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Huila 4 1 Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
VDA SAN FRANCISCO KM CINCO VIA MOCOA RANCHO DE NIÑO

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2
ossashirley@misena.edu.co 3 1 0 8 1 5 6 5 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
0 0 1 0	1 9 9 7, 0 2, 0 4			1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 2017 - 03 - 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA NINCO ANGELA MARIA
985. Cargo Gestor I

Pitalito, Huila julio 03 de 2020

Señores

OFICINA DE CALIDAD

Alcaldía Municipal

Pitalito – Huila

**ASUNTO: AUTORIZACION PARA PAGO DE
INCENTIVO EXCELENCIA ACADÉMICA**

Respetados Señores;

Por medio de la presente, Yo Sergio Andrés Artunduaga Ossa identificado con T.I. 1.005.715.817 quien es beneficiario de pago del incentivo a la excelencia académica que otorga el municipio de Pitalito a los 20 bachilleres que hayan obtenido los mejores resultados en las Pruebas Saber 11° 2019. El cual está reglamentado por el Decreto 337 del 05 de septiembre del 2014 y modificado por el Acuerdo 045 del 28 de diciembre del 2016.

Autorizo que este incentivo sea consignado o pagado en la cuenta de ahorros No. 45584006157 del banco de Bancolombia, quien es titular mi señora madre Shirley Ossa Donatres con número de cédula CC 52.380.887 de Bogotá D.C; como figura en certificado bancario anexo a los documentos presentados a esta oficina y a su vez que realice todos los trámites pertinentes frente a este proceso.

Agradezco de antemano la gestión y el apoyo recibido. Atentamente;

Sergio Andrés A.

SERGIO ANDRÉS ARTUNDUAGA OSSA

T.I.. 1.005.715.817

Celular 3108156599

Correo Electrónico: sossad@misena.edu.co

Certificado Bancario

Viernes, 26 de Junio de 2020

Señor
ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SHIRLEY OSSA DONATRES identificado(a) con CC 52380887, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45584006157	2012/06/04	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de

